

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXI }

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 27 DE ABRIL DE 1964

} Nº 15.108

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución Nº 30 de 28 de febrero de 1964, por la cual se cancelan unas becas.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Educación

CANCELANSE UNAS BECAS

RESOLUCION NUMERO 30

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 30.—Panamá, 28 de febrero de 1964.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo primero: Cancelar las becas correspondientes a la Partida Presupuestaria de las Escuelas Secundarias Oficiales, a los estudiantes siguientes, así:

Primer Ciclo de Bocas del Toro... (B/10.00)
Josefina Venecia Joseph, vencimiento.
Antonio Smalling, terminó el Primer Ciclo.

Escuela Secundaria
"Angel Maria Herrera"... (B/10.00)
Rubén Darío Herrera A., terminó el Primer Ciclo.

Escuela Secundaria de La Chorrera... (B/10.00)
Mariela del C. Montero, terminó el Primer Ciclo.

Primer Ciclo de La Palma... (B/10.00)
Bertilda Ramos, fracasó.
Jorge Luis Justavino, vencimiento.
Modesta Maslivar, terminó el Primer Ciclo.

Colegio "José Daniel Crespo"... (B/10.00)
Francisco Díaz, graduado.

Escuela de Artes y Oficios
"Melchor Lasso de la Vega"... (B/15.00)
Angel Adriano Hernández, graduado.

Colegio "Abel Bravo"... (B/15.00)
Guillermo Delgado, terminó el Primer Ciclo.
Paul Reid, terminó el Primer Ciclo.

Instituto "José Dolores Moscote"... (B/25.00)
Félix Short A., terminó el Primer Ciclo en el Instituto Nacional.
Atilio Murillo Jr., retirado.
Enrique Jiménez, graduado.

Instituto Nacional... (B/25.00)
Marco A. López Z., terminó el Primer Ciclo.
Julio Rodríguez, graduado.

Ariosto A. Rodríguez, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".

Bey Mario Lombana, graduado en el Instituto "José D. Moscote".

Julio César Herrera, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "José D. Moscote".

Liceo de Señoritas... (B/25.00)

Ana Isabel Atencio, terminó el Primer Ciclo en el Instituto Bolívar.

Emma Gálvez, terminó el Primer Ciclo.

Escuela Profesional
"Isabel Herrera O."... (B/25.00)

Amira Arrocha, graduada.

Antonia Rayos, terminó el Primer Ciclo.

Marigna O. Solís, terminó el Primer Ciclo.

Colegio "Félix Olivares C."... (B/25.00)

Rina Marquela Roger, terminó el Primer Ciclo en Boquete.

Jorge Karica C., graduado en el Instituto Nacional.

Irma D. Acosta, terminó el Primer Ciclo.

Rosa E. De la Torre, graduada.

Manuel A. Herrera, graduado.

Alonso Morales, graduado.

Yadira del C. Ponce, graduada.

Mildred Uribe, graduado.

Escuela Normal
"Juan Demóstenes Arosemena"... (B/25.00)

Nitido Díaz H., graduado en el Instituto de Artes Mecánicas.

Tulia Serrato, fracasó en el Liceo de Señoritas.

Benedicto Agrazal, terminó el Primer Ciclo.

Dalys B. Arrocha Ch., terminó el Primer Ciclo.

Manuel de J. Benavides, terminó el Primer Ciclo.

Mabel Bernal M., terminó el Primer Ciclo.

Denia D. Castellero, terminó el Primer Ciclo.

Abril Chang R., terminó el Primer Ciclo.

Dafné Domínguez, terminó el Primer Ciclo.

Gladys Elida Ducasa, terminó el Primer Ciclo.

Dígenes José A. García, terminó el Primer Ciclo.

Irma Hernández, terminó el Primer Ciclo.

Ubalda E. Lam F., terminó el Primer Ciclo.

Esperanza A. Palacios P., terminó el Primer Ciclo.

Edith T. Puga S., terminó el Primer Ciclo.

Reneira I. Rodríguez, terminó el Primer Ciclo.

Elizabeth Centella C., graduada.

Catalina Cervantes, graduada.

Gilma Aminta Ochoa, graduada.

Zita Zorina Rodríguez, graduada.

Cecilia M. Samaniego, graduada.

Aura María Castrellón, fracasó.

Artículo segundo: Cancelar las becas por IV

10.00 mensuales, correspondientes a escuelas secundarias oficiales, de los estudiantes siguientes, así:

GACETA OFICIAL
ORGANO DEL ESTADO
ADMINISTRACION
ERNESTO SOLANILLA O.

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA:

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A 50
 (Relleño de Barraza)
 Teléfono: 2-3271

TALLERES:

Avenida 9ª Sur—Nº 10-A 50
 (Relleño de Barraza)
 Apartado Nº 8445

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCION VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
 Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00.

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítense en la oficina de ventas de
 Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

Colegio "Rodolfo Chiari"

Ignasia Abrego, terminó el Primer Ciclo.

Melcina González, terminó el Primer Ciclo.

Escuela Secundaria "Angel María Herrera"

Luis Eduardo Suárez, terminó el Primer Ciclo.

Escuela Secundaria "Salomón Ponce Aguilera"

Eliécer Almillátegui, terminó el Primer Ciclo.

Juan A. Castellero, terminó el Primer Ciclo.

Escuela Secundaria de La Concepción

Vielka Ureña, terminó el Primer Ciclo.

Primer Ciclo de Boquete

Aristides Gómez, terminó el Primer Ciclo.

Colegio "Félix Olivares C."

Gladys Ibarra, terminó el Primer Ciclo en David.

Guillermo Menéndez, terminó el Primer Ciclo en David.

Pacífico Castrellón, terminó el Primer Ciclo en Remedios.

Eduardo A. Miranda, graduado.

Eneida Santamaría, vencimiento.

Primer Ciclo de Remedios

Jorge Isaac Bermúdez, graduado.

Escuela Secundaria de La Chorrera

Angela D. Martínez, graduada.

Carlos A. Salcedo, terminó el Primer Ciclo.

Orlando Vallejos, terminó el Primer Ciclo.

Gladys Esther Vergara, terminó el Primer Ciclo.

Joaquín Bernardo Palacios, terminó el Primer Ciclo.

Instituto "Fermín Naudeau"

Milciades Vásquez, graduado.

Instituto Nacional

Rodolfo Valdés C., fracasó.

Artículo tercero: Cancelar las becas por B/. 15.00 mensuales, correspondientes a escuelas secundarias oficiales, de los estudiantes siguientes, así:

Escuela Secundaria "Angel María Herrera"

Luz Graciela Martínez, terminó el Primer Ciclo.

Colegio "José Guardia Vega"

Julio G. Hernández V., fracasó.

Raquel Yolanda Pretto, terminó el Primer Ciclo.

Rogelio Rodríguez, terminó el Primer Ciclo.

Bernadette Cecilia White, terminó el Primer Ciclo.

Colegio "Abel Bravo"

Luis A. Arévalo Jr., terminó el Primer Ciclo.

Carmina B. Erhman M., terminó el Primer Ciclo.

Carmelo Ocalagán, terminó el Primer Ciclo.

Luis E. Ortiz C., terminó el Primer Ciclo.

Leopoldo Romero P., terminó el Primer Ciclo.

Ladislao Santamaría, terminó el Primer Ciclo.

Roberto A. Marshall, graduado.

Escuela Secundaria de Las Tablas

Pastora Herrera, graduada.

María del C. González, terminó el Primer Ciclo.

Primer Ciclo de Boquete

Edgar Rodríguez, terminó el Primer Ciclo.

Colegio "Félix Olivares C."

Rodolfo Johns, graduado.

Marina Parra, terminó el Primer Ciclo.

Medardo Pittí G., fracasó.

Escuela Nacional de Modistería

Hermelinda M. Baena, graduada.

Sonia María Moya, graduada en la Escuela del Hogar.

Instituto "Fermín Naudeau"

Hernán García Jr., graduado.

Elizabeth Stella De Freitas, terminó el Primer Ciclo.

Dolores Rivera González, terminó el Primer Ciclo.

Lisíamaco J. López y López, terminó el Primer Ciclo.

Rosario Suman, terminó el Primer Ciclo.

María A. Palma, graduada en la Escuela Secundaria de La Chorrera.

Ana Judith Villarreal, terminó el Primer Ciclo.

Instituto "José Dolores Moscote"

Edgar Sánchez, graduado.

Instituto Nacional

Raúl A. Jiménez V., terminó el Primer Ciclo en el América.

Israel A. Barrera G., terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".

Eric G. De la Cruz A., terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".

Carlos E. Victoria, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".

René Ciprián Bonilla, fracasó en el Instituto Adventista Panameño.

Wiliprato Espino, fracasó en el Instituto Bolívar.

Jorge H. Andrade, terminó el Primer Ciclo.

Luis E. Cleghorn E., terminó el Primer Ciclo.

Ornillo Cortés G., terminó el Primer Ciclo.

Manuel C. De Gracia G., terminó el Primer Ciclo.

Jacinto Morales P., terminó el Primer Ciclo.

Humberto A. Patiño, terminó el Primer Ciclo.
Lucía E. Barrera, graduada.
Fulvia E. Espinosa R., graduada.
Elia del C. Royer, graduada.
Jorge E. Alvarez, fracasó.
Pedro E. Verbel, fracasó.

Escuela Profesional "Isabel Herrera O."

Nereida Garibaldo, vencimiento.
Aura Elena Brown, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".
Doris O. Juliao A., fracasó en el Instituto Bolívar.

Viodelda Adames, terminó el Primer Ciclo.
Brígida del R. Caballero, terminó el Primer Ciclo.

Gloria Maritza Gordón, terminó el Primer Ciclo.
Maritza Ruzmijic, terminó el Primer Ciclo.
Jorge Isaac Meneses, terminó el Primer Ciclo.
Edith María Rangel, terminó el Primer Ciclo.
Armando Saavedra, terminó el Primer Ciclo.
Julia Fara Santos, terminó el Primer Ciclo.
Nicasio Vargas, terminó el Primer Ciclo.
Claudia Vásquez, terminó el Primer Ciclo.
Rosa A. Villarreal, terminó el Primer Ciclo.
Elma Esther Lezcano, graduada.
Perlina Lobán, graduada.
Sonia E. Barria, fracasó.
Rosina Buenaño, vencimiento.
Juan Paulino Díaz, fracasó.
Alberto Luna, fracasó.
Nimia Elena Mojica, fracasó.
Fulvia E. Pinedo, fracasó.
Milka R. Rodríguez, fracasó.

Instituto Bolívar

Demetrio Athanasiades, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "José D. Moscote".
Rubén D. Rodríguez, fracasó en el Instituto Nacional.

Emilia Mitre, terminó el Primer Ciclo.
Faustina Quijada, terminó el Primer Ciclo.
Digna González, terminó el Primer Ciclo.
Elisa A. Gómez, fracasó.

Primer Ciclo "Ricardo H. Neumann"

Héctor Ernesto Tejada, fracasó.

Liceo de Señoritas

Marcela J. Crespo, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".
Alexis Del Rosario, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".

Griselda E. Ramsay B., graduada en el Instituto Nacional.

Vielka Bernal, graduada en el Colegio "Félix Olivares C."

Miria Vega, vencimiento.

Griselda González, terminó el Primer Ciclo.
Diana Hermoso, terminó el Primer Ciclo.
Ubalдина Ballesteros, terminó el Primer Ciclo.
Josefina Alvarado, terminó el Primer Ciclo.
Catalina Maritza De León, terminó el Primer Ciclo.

Gladys Caicedo terminó el Primer Ciclo.

Rosaura Collado, terminó el Primer Ciclo.
María Felipa Duarte, terminó el Primer Ciclo.
Genoveva González, terminó el Primer Ciclo.
Rosa Mewa, terminó el Primer Ciclo.
Gloria Solís, terminó el Primer Ciclo.

Amelia Somarriba, fracasó.

*Escuela de Artes y Oficios
"Melchor Lasso de la Vega"*

Francisco Soo Quiña, fracasó.

Escuela Secundaria de La Chorrera

Angela M. Martínez, fracasó.
Modesto Garrido, fracasó.

Primer Ciclo de La Palma

Anselmo Almanza, fracasó.
Maximino Torres, fracasó.

Escuela Normal "Juan Demóstenes Arosemena"
Angelis Barbosa, fracasó en el Primer Ciclo América.

Naida De la Cruz, vencimiento en la Escuela Secundaria de La Chorrera.

Vilma Esther Terán, terminó el Primer Ciclo en el Liceo de Señoritas.

Diana Aguirre, terminó el Primer Ciclo.

Claudio Reyes, fracasó.

Felipe Rodríguez, fracasó.

Artículo cuarto: Cancelar las becas por B/ 25.00 mensuales, correspondientes a escuelas secundarias oficiales, de los estudiantes siguientes, así:

Colegio "Félix Olivares C."

Lidia G. López, terminó el Primer Ciclo.

Instituto de Artes Mecánicas

Oscar Antonio Alarcón, graduado.

Escuela Normal "Juan Demóstenes Arosemena"

Ela del Pilar Díaz, graduada.

Moisés Melamed T., graduado.

Zoraida Peralta, graduada.

Horacio Tejedor, graduado.

Mercedes Barragán, terminó el Primer Ciclo.

Facundo Guerra, terminó el Primer Ciclo.

Eyda Magali Guevara, terminó el Primer Ciclo.

Norma O. Navarro, terminó el Primer Ciclo.

Noel E. Vargas, terminó el Primer Ciclo.

Alicia Quintero, terminó el Primer Ciclo.

Blanca Alicia Strocia, terminó el Primer Ciclo.

Elda Nisla Terreros, terminó el Primer Ciclo.

Yanira González, fracasó.

Mirtia Nitzi Pardo, fracasó.

Denis Edith Vásquez, fracasó.

Aminta Alicia Reyes, fracasó.

Priscilla Rosas, fracasó.

Guillermo Sucre G., fracasó.

Instituto Nacional

Reynaldo Lay, fracasó.

Liceo de Señoritas

Viedma E. Luzcando, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".

Damaris E. Navarro, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".

Silvia E. Ríos, graduada en el Colegio "Félix Olivares C."

Olimpia Díaz, graduada.

Escuela Profesional "Isabel Herrera O."

Orieta Cañizales, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".

Reynaldo Nieto, fracasó en el Instituto Nacional.

Víctor Julio Ng., terminó el Primer Ciclo.

Casta Raquel Carles, terminó el Primer Ciclo.

Maria Cristina García de Paredes, terminó el Primer Ciclo.

Marisela Lamay, terminó el Primer Ciclo.

Ana R. Miranda, terminó el Primer Ciclo.

Clara De León, vencimiento.

Carmen E. Campos, fracasó.

Julia Catalina Lombardo, fracasó.

Artículo quinto: Cancelar las becas correspondientes a la Partida Indígenas de Chiriquí, de los estudiantes siguientes, así:

José Guillén, retirado del Instituto de Artes Mecánicas.

Rosendo Rodríguez, terminó el Primer Ciclo en Bocas del Toro.

Leonardo González, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".

Leopoldo González, terminó el Primer Ciclo en el Colegio "Abel Bravo".

Hernán Samudio, terminó el Primer Ciclo en el Colegio "Félix Olivares C."

Edith Petana Valdespino, fracasó en la Escuela Profesional "Isabel Herrera O."

Artículo sexto: Cancelar las becas correspondientes a la Partida Indígenas del Darién, de los estudiantes siguientes, así:

Valerio De Gaiza, fracasó en el Primer Ciclo de La Palma.

Nora E. Ortiz, terminó el Primer Ciclo en el Instituto "Fermín Naudeau".

Prenda E. Ruiloba M., terminó el Primer Ciclo en la Escuela Normal "J. D. Arosemena".

Artículo séptimo: Cancelar las becas correspondientes a la Partida Indígenas de Bocas del Toro, de los estudiantes siguientes, así:

Angela Cellado, graduada en el Liceo de Señoritas.

Marcelino Gómez, graduado en la Escuela Normal "Juan D. Arosemena".

Brigida Salazar, graduada en Escuela Normal "Juan D. Arosemena".

Flora Santamaria, vencimiento en la Escuela Normal "Juan D. Arosemena".

Julia Ana Grey, fracasó en el Primer Ciclo de Bocas del Toro.

Artículo octavo: Cancelar las becas por Puestos de Honor de las Escuelas Secundarias Oficiales, a los estudiantes siguientes, así:

Colegio "Rodolfo Chiari"

Gregorio Ugarte, graduado.

Escuela Secundaria "Angel María Herrera"

Cecilia Quirós R., graduada.

Josefina Luque, graduada.

Colegio "José Daniel Crespo"

Gerarda Alonso, graduada.

Manuela Guevara, graduada.

Angela Tello, graduada.

Escuela Secundaria de La Concepción

Andrés Núñez Jr., graduado en el Colegio "Félix Olivares C."

Colegio "Félix Olivares C."

María J. Castillo, graduada.

Elba Chavarria, graduada.

Dalia María Gómez, graduada.

Dolly R. Laws, graduada.

Peregrino Rodríguez, graduado.

Eric M. Medina C., graduado.

Escuela Normal "Juan D. Arosemena"

Briceida McFarlane, graduada en el Liceo de Señoritas.

Aminta Apolayo, graduada.

Eneida E. Amores S., graduada.

Laura I. Arosemena D., graduada.

Alberto Evelio León B., graduado.

Elsa M. Murillo, graduada.

Instituto "José D. Moscote"

Alejandro Angelkos, graduado.

Marta Cecilia Guillén, graduada.

Gloria Morales, graduada.

Herman Taylor, retirado.

Instituto Nacional

Gloria Cecilia Grimaldo, graduada en la Escuela Secundaria "Angel María Herrera".

Clara E. Arosemena R., graduada.

Roberto Cabezas, graduado.

Leonardo Castro, graduado.

Jaime Cedeño C., graduado.

Luis A. Córdoba, graduado.

Elvia R. Chong, graduado.

David del C. Guzmán, graduado.

Leonardo Kam, graduado.

Dámaso Lombardo, graduado.

Allen C. Maddox Jr., graduado.

Sheila M. Parra, graduada.

Alcibiades Picota C., graduado.

José O. Quirós, graduado.

Deylis Sánchez, graduada.

Harold Jamieson, retirado.

Escuela de Artes y Oficios

"Melchor Lasso de la Vega"

Rermit Blair Jr., graduado.

Delio Hernández, graduado.

Carlos Jaén Jaramillo, graduado.

Escuela Profesional "Isabel Herrera O."

Paula Campos, graduada en el Colegio "José Guardia Vega".

Instituto "Fermín Naudeau"

Ruth Yadira Ríos, graduada en la Escuela Secundaria de La Chorrera.

Claudia Candanedo, graduada.

Ada Ilsa González M., graduada.

Venancio Herrera, graduado.

Colón O. Lara, graduado.

Brenda Magallón, graduada.

Octavio Peters, graduado.

Instituto Bolívar

José Checa, graduado.

Liceo de Señoritas

Aida Pérez, graduada.

Marion Smith, graduado.

Melva Evans, graduada.

Escuela Secundaria de La Chorrera

Nivia C. De León M., graduada.

Elvira L. Real V., graduada.

Colegio "Abel Bravo"

Christopher Greene, graduado.
Candelaria Marimón, graduada.
Roberto W. Miller, graduado.
Donaldo de los A. Pérez, graduado.
José Gilberto Watson, graduado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Educación,

MANUEL SOLIS PALMA.

AVISOS Y EDICTOS**AVISO DE LICITACION**

Hasta las diez (10:00) en punto de la mañana del día cinco (5) del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), se recibirán proposiciones en el Despacho del Ministro de Obras Públicas, en dos (2) sobres cerrados, en papel sellado y con el timbre "Soldado de la Independencia" para la construcción del Madero de Capira.

La licitación se regirá por las disposiciones pertinentes del Código Fiscal y por los demás preceptos legales vigentes reguladores de la materia. Téngase en cuenta que debe exhibirse también el Certificado de Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social y que el valor de la obra se sufragará con bonos del Estado, denominados "Bonos Construcciones Nacionales 1963".

Los planos y especificaciones respectivos podrán obtenerse durante las horas hábiles, en el Departamento de Edificaciones y Mantenimiento, previa consignación de la suma de veinte balboas (B/20.00), en cheque certificado girado a favor del Ministerio de Obras Públicas—Cuenta de Planos y Especificaciones. De dicha cantidad se reintegrará el ochenta por ciento (80%) a todo interesado que devuelva los documentos mencionados en buenas condiciones.

El Ministro de Obras Públicas,

JOSE B. CARDENAS.

NOTA: Refrendado por la Contraloría General de la República.

AVISO DE LICITACION

Hasta las diez (10:00) en punto de la mañana del día seis (6) del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), se recibirán proposiciones en el Despacho del Ministro de Obras Públicas, en dos (2) sobres cerrados, en papel sellado y con el timbre "Soldado de la Independencia" para la construcción del Madero de Los Santos.

La licitación se regirá por las disposiciones pertinentes del Código Fiscal y por los demás preceptos legales vigentes reguladores de la materia. Téngase en cuenta que debe exhibirse también el Certificado de Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social y que el valor de la obra se sufragará con bonos del Estado, denominados "Bonos Construcciones Nacionales 1963".

Los planos y especificaciones respectivos podrán obtenerse durante las horas hábiles, en el Departamento de Edificaciones y Mantenimiento, previa consignación de la suma de veinte balboas (B/20.00), en cheque certificado girado a favor del Ministerio de Obras Públicas—Cuenta de Planos y Especificaciones. De dicha cantidad se reintegrará el ochenta por ciento (80%) a todo interesado que devuelva los documentos mencionados en buenas condiciones.

El Ministro de Obras Públicas,

JOSE B. CARDENAS.

NOTA: Refrendado por la Contraloría General de la República.

CAJA DE SEGURO SOCIAL**LICITACION PUBLICA NUMERO 26-M.**

Hasta el día 21 de mayo de 1964, a las 9:00 A.M. se recibirán propuestas en el Despacho del Señor Di-

rector General de la Institución, para la adquisición de "Artículos de Laboratorio", con destino a la Policlínica Presidente Remón.

Las propuestas deben ser presentadas en dos sobres cerrados, con el original escrito en papel sellado y con el Timbre del Soldado de la Independencia, y tres copias en papel simple. Deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Nº 170 de 2 de septiembre de 1960, y a la Ley Nº 63 de 11 de diciembre de 1961.

Las especificaciones o pliegos de cargos se entregarán a los interesados durante las horas hábiles de trabajo, en las oficinas del Jefe del Departamento de Compras, ubicadas en el tercer Piso del Edificio de Administración de la Caja de Seguro Social.

Panamá, 16 de abril de 1964.

Mario E. Vilar,

Jefe del Departamento de Compras.

CAJA DE SEGURO SOCIAL**LICITACION PUBLICA NUMERO 28-M.**

Hasta el día 22 de mayo de 1964, a las 9:00 A. M. se recibirán propuestas en el Despacho del Señor Director General de la Institución, para la adquisición de "Artículos de Laboratorio Clínico", con destino a la Policlínica Presidente Remón.

Las propuestas deben ser presentadas en dos sobres cerrados, con el original escrito en papel sellado y con el Timbre del Soldado de la Independencia, y tres copias en papel simple. Deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Nº 170 de 2 de septiembre de 1960, y a la Ley Nº 63 de 11 de diciembre de 1961.

Las especificaciones o pliegos de cargos se entregarán a los interesados durante las horas hábiles de trabajo, en las oficinas del Jefe del Departamento de Compras, ubicadas en el tercer Piso del Edificio de Administración de la Caja de Seguro Social.

Panamá, 18 de abril de 1964.

Mario E. Vilar,

Jefe del Departamento de Compras.

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

I. R. H. E.

A V I S O**LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 50 y 51****ELECTRIFICACION DE LAS PROVINCIAS CENTRALES****PROYECTO HIDROELECTRICO LA YEGUADA**

En el despacho del Director General del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación, situado en Vía España Nº 114, se recibirán propuestas para el suministro de equipo para el Proyecto Hidroeléctrico La Yeguada, como sigue:

19.—Licitación Pública Nº 50: Hasta las 10:00 a.m. del día 15 de julio de 1964, por el suministro de Transformadores e Interruptor de Circuito.

20.—Licitación Pública Nº 51: Hasta las 10:00 a.m. del día 16 de julio de 1964, por el suministro de Mecanismos de Control y Equipos Relacionados.

El pago de este equipo se hará con fondos provenientes del empréstito contratado con el Banco Mundial.

Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrados con el original escrito en papel sellado y con el timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, todo de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal, el Decreto Nº 170 de 2 de septiembre de 1960, la Ley Nº 63 de 11 de diciembre de 1961 y el Artículo 94 del Decreto Ley Nº 9 del 19 de agosto de 1962.

Los interesados podrán obtener el pliego de especificaciones y planos en las oficinas del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación, situados en Vía España Nº 114, durante las horas hábiles y mediante el pago de B.12.50.

Panamá, 13 de abril de 1964.

Juan Alberto Morales,
Director General.

AVISO AL PUBLICO

Comisariato San José, S. A., sociedad anónima legalmente constituida e inscrita, avisa al público que compró, por Escritura Pública Nº 2535, de junio 14 de 1963, de la Notaría Tercera del Circuito, al señor Venancio Pousa Camba, el establecimiento comercial denominado Comisariato San José, ubicado en la Vía España y Calle 36, de la ciudad de Panamá.

Que se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 777 del Código de Comercio.

Panamá, 16 de septiembre de 1963.

José Luis Arias.

L. 77232

(Primera publicación)

EDICTO

El suscrito, Personero Municipal del Distrito de Balboa, al público,

HACE SABER:

Que en la playa de Santa Ana; Jurisdicción del Distrito de Balboa al Oeste del Puerto de San Miguel, se encuentra arrumada por las mareas y las fuertes brisas; una balsa de maderas Aspvé compuesta de 28 (veintiocho) tucos redondos; en las siguientes medidas 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19; pies de largo por 2 y 3 de diámetro aproximadamente.

Se publica este aviso a fin de que la persona que se sienta interesada se presente al Despacho de esta Personería a probar su derecho dentro de los 90 (noventa días) calendarios, contados desde la publicación de este Aviso; y pagar el respectivo rescate.

San Miguel, 12 de marzo de 1964.

MAURICIO ARGUELLES SOSA.
Personero Municipal del Distrito de Balboa.

Nidia C. de Quintana.
Secretaria.

(Primera Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Director de Recaudación de la Administración General de Rentas Internas, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

a José de la Rosa Agrazal, de generales y paradero desconocidos, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que en su contra se ha promovido en la Dirección de Recaudación, por encontrarse en mora en el pago del Impuesto sobre Inmuebles causado por la Finca Nº 29.245 de su propiedad, la cual aparece inscrita en el Registro Público al Folio 353, del Tomo 713, Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de veinte (20) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de Recaudación hoy, diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, por el término de veinte (20) días, y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

El Director,

DIDIMO ESCARTIN.

El Secretario,

Boris Sucre B.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 191

El suscrito, Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera, Encargado de Tierras y Bosques, para los efectos legales al público,

HACE SABER:

Que el señor Luis Rodríguez, varón, mayor de edad, agricultor, panameño, casado, en el año de 1924, natural y vecino del Distrito de Océ, cedulaado Nº....., por medio de memorial fechado 11 de diciembre de 1962, solicita a este despacho de la Administración Provincial de Rentas Internas de Herrera, Sección de Tierras y Bosques, se

expida título de plena propiedad, gratuito, a su nombre y de sus menores hijos Juan Rodríguez, Andrea, Felipa y Marta Rodríguez, sobre un globo de terreno denominado "La Honda", ubicado en el Distrito de Océ, Provincia de Herrera, de una capacidad superficial de diez ocho hectáreas con siete mil quinientos veinte metros cuadrados (18 Hect. con 7.520 m².), y el que se encuentra dentro de los siguientes linderos: Norte, Esteban Martínez y camino de Océ a Los Bajos; Sur, Narciso González; Este, Camino de Océ a Los Bajos; Salvador Mitre y la Chincharena.

Y que sirva de formal notificación al público, para que todo aquél que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en su lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía de Océ por el término de Ley, y una copia se le entrega al interesado para que la haga publicar por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial como lo ordena la Ley Fiscal.

Chitré, 14 de febrero de 1964.

El Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera,

ISMAEL E. SALCEDO.

El Inspector de Tierras y Bosques de Herrera,

Angel Santos Díaz S.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 97

El Administrador Provincial de Rentas Internas Tierras y Bosques de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que las señoras Benedicta Castillo, casada y Vicenta Castillo, soltera, ambas mujeres, mayores de edad, panameñas, agricultoras, vecinas del Distrito de Atalaya, han solicitado de esta Administración, la adjudicación en gracia del globo de terreno denominado "Conaca", ubicado en el Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, de una superficie de nueve hectáreas con cuatro mil veinticinco metros cuadrados (9 Hect. 4.025 m².) y comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte: Río Conaca;

Sur: Heliodoro Bonilla y Samuel Pino;

Este: Río Conaca y Samuel Pino; y

Oeste: Faustino Urefia.

En cumplimiento a las disposiciones legales que regulan esta clase de solicitudes, se dispone hacer fijar una copia de este edicto en la Alcaldía de Atalaya, por el término legal de treinta días hábiles, otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se enviará a la Dirección de la Gaceta Oficial, para su publicación por tres veces consecutivas en dicho órgano de publicidad, todo para conocimiento del público a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, los haga valer en tiempo oportuno.

Santiago, 8 de enero de 1963.

El Administrador Provincial de Rentas Internas, Tierras y Bosques de Veraguas,

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras, Srio. Ad-hoc.,

J. A. Sanjurjo.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 187

El Administrador Provincial de Rentas Internas Tierras y Bosques de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que el señor Gregorio Peralta, varón, mayor de edad, agricultor, vecino del Corregimiento de Ponuga, Distrito de Santiago, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-120-230 ha solicitado de esta Administración, el título de propiedad en gracia a la Nación del globo de terreno denominado "El Sabalo" ubicado en el Coco, Corregimiento de Ponuga, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas de una superficie de noventa y una hectáreas con cuatro mil metros cuadrados (91 Hect. con 4.000 m².) y dentro de los siguientes linderos:

Norte: Terrenos nacionales, desde el Vértice o hasta el Vértice 3, donde hay una Palma real;

Sur: Terrenos nacionales, desde la Quebrada de Los Zabalos, hasta el Vértice 4 distinguido con un árbol de María;

Este: Terrenos nacionales, desde La Palma real, cruzando la Quebrada El Horcón y pasando por un árbol de caimito en el Vértice 2 y pasando por la Loma de El Encanto, hasta llegar al árbol de Maria; y

Oeste: Camino Vecinal y Quebrada de Los Zabalos.

En cumplimiento a las disposiciones legales que regulan esta clase de solicitud, se fija el presente Edicto en esta Administración lo mismo que en la Alcaldía del Distrito de Santiago por el término legal de quince (15) días calendarios de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 6 de 10 de mayo de 1962; copia del mismo se le entregará al interesado para que lo haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial, y otra copia se le entregará también para que la haga publicar por una sola vez en un diario de la Capital todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno.

Santiago, 6 de febrero de 1963.

El Administrador Provincial de Rentas Internas, Tierras y Bosques de Veraguas,

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras, Srío. Ad-hoc.,

J. A. Sanjur.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 75

El Administrador Provincial de Rentas Internas Tierras y Bosques de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que los señores, Melanio, Petra y Rufina Torres, mayores de edad, jefes de familia, panameños, vecinos del Distrito de Calobre, Provincia de Veraguas, varón el primero y mujeres las dos últimas, han solicitado a esta Administración, la adjudicación definitiva del globo de terreno denominado "Llano Grande", ubicado en el Distrito de Calobre en el Corregimiento de La Laguna, Provincia de Veraguas, de una superficie de cuarenta y dos hectáreas con mil ochocientos metros cuadrados (42 Hect. con 1.800 m2.) y comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte, Luciano Varela Torres y Melanio González Quijada;

Sur: Camino Recodo a Los Bolos;

Este: Camino de Recodo a Los Bolos; y

Oeste: Tierras Nacionales.

Para conocimiento del público, se fija el presente Edicto, tanto en la Alcaldía de Calobre, como en esta Administración por el término legal de quince (15) días calendarios como lo ordena el Decreto-Ley Nº 6 del 10 de mayo de 1962, y copia del mismo se remite a la Dirección de la Gaceta Oficial para su publicación, por tres veces consecutivas, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno.

Santiago, 11 de febrero de 1963.

El Administrador Provincial de Rentas Internas, Tierras y Bosques de Veraguas,

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras, Srío. Ad-hoc.,

J. A. Sanjur.

L. 61410

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 59

El Administrador Provincial de Rentas Internas Tierras y Bosques de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que los señores Silvano, Delfin, Daniel Mendoza y otros, varones, mayores de edad, panameño, vecino del Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas, agricultores, han solicitado para ellos y sus menores hijos, la adjudicación en gracia del globo de terreno denominado "El Atillo", ubicado en el Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas, de una superficie de setenta y cuatro hectáreas con nueve mil novecientos metros cuadrados (74 Hect. 9.900 m2.) y comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte: colinda con terrenos nacionales libres;

Sur: colinda con el Camino hacia Cañazas;

Este: terrenos nacionales libres y Cerro Cimarrón; y

Oeste: terrenos nacionales libres.

En cumplimiento a las disposiciones legales que regulan esta clase de solicitudes, se dispone hacer fijar una copia

de este edicto en la Alcaldía de Cañazas, por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se enviará a la Dirección de la Gaceta Oficial, para su publicación por tres veces consecutivas en dicho órgano de publicidad, todo para conocimiento del público a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, los haga valer en tiempo oportuno.

Santiago, 12 de febrero de 1962.

El Administrador Provincial de Rentas Internas, Tierras y Bosques de Veraguas,

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras, Srío. Ad-hoc.,

J. A. Sanjur.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 83

El Administrador Provincial de Rentas Internas y Tierras de Veraguas,

HACE SABER:

Que los señores Ruperto Cruz, varón, mayor de edad, panameño, soltero, vecino del Distrito de Santiago, con cédula de identidad personal número 9 AV-40-311; Tiburcio Bonilla, varón, mayor de edad, panameño, soltero, pero jefe de familia, sin cédula de identidad personal en su nombre y en el de su menor hijo Zoilo Bonilla, agricultores pobres, vecinos del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, solicitaron de esta Administración, la adjudicación en gracia del globo de terreno denominado "El Almacio", ubicado en el Distrito de Santiago, de una superficie de ochenta y seis hectáreas con cinco mil quinientos metros cuadrados (86 hect. 5.500 m2.) y comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte, Sur, Este y Oeste, terrenos nacionales.

En cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en la Alcaldía de Santiago, por el término legal de treinta días hábiles, otra copia se fijará en esta Administración por igual término; y otra se enviará a la Dirección de la Gaceta Oficial, para su publicación por tres veces en dicha Gaceta; todo para conocimiento del público a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, los haga valer en tiempo oportuno.

Santiago, 13 de febrero de 1963.

El Admor. Prov. de Rentas Internas y Tierras de Veraguas,

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras, Srío. Ad-hoc.,

J. A. Sanjur.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 82

El Administrador Provincial de Rentas Internas y Tierras de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que los señores Patrocinio Núñez, varón, mayor de edad, soltero, jefe de familia, y con cédula de identidad personal Nº 9-AV-103-887, Samuel Rodríguez y otros, varón, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal Nº 9-116-2436, todos panameños, vecinos del Distrito de Calobre, agricultores, han solicitado de esta Administración la adjudicación en gracia del globo de terreno denominado "El Rodeo", ubicado en el Distrito de Calobre, Provincia de Veraguas, de una superficie de ochenta y una hectáreas con dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados (81 Hect. 2.480 m2.) y comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte: Tierras nacionales libres;

Sur: Potrero de Santiago Fernández, camino de La Gallinaza a Las Tetas, Camino de Calobre a Las Guías y tierras nacionales;

Este: Cerro El Cacique y tierras nacionales; y

Oeste: Tierras nacionales.

En cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se dispone hacer fijar una copia de este edicto en la Alcaldía de Calobre, por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término; y otra se enviará a la Dirección de la Gaceta Oficial, para su publicación por tres veces en dicha

Gaceta; todo para conocimiento del público a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, los haga valer en tiempo oportuno.

Santiago, 22 de marzo de 1962.

El Administrador Provincial de Rentas Internas y Tierras de Veraguas,

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras, Srío. Ad-hoc.,

J. A. Sanjur.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 93

El Administrador Provincial de Rentas Internas Tierras y Bosques de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que los señores Fernando Guerra, casado en 1959, y con cédula de identidad personal Nº 9-111-278; Ciriaco Fernando Guerra, casado en 1959, con cédula de identidad personal Nº 9-10-263 y Juan Alberto Guerra Morales, soltero, con cédula de identidad personal Nº 9-48-537 y otros, agricultores pobres, todos panameños, vecinos de Cañazas, han solicitado de esta Administración, para ellos y para sus menores hijos, la adjudicación gratuita del globo de terreno denominado "Bajo del Camino Real", ubicado en el Distrito de Cañazas, de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas con siete mil seiscientos metros cuadrados (45 Hect. 7.600 m2.) y comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte: Terrenos en posesión de Arcadio Camaño, Quebrada El Burro y Camino de La Mesa a El Burro;

Sur: Tierras nacionales y Quebrada El Salero;

Este: Quebrada El Perú y Camino de La Mata a El Perú; y

Oeste: Tierras nacionales.

En cumplimiento a las disposiciones legales que regulan esta clase de solicitudes, se dispone hacer fijar una copia de este edicto en la Alcaldía de Cañazas, por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término y otra se enviará a la Dirección de la Gaceta Oficial para ser publicada por tres veces en dicha Gaceta Oficial, para el conocimiento del público a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, los haga valer en tiempo oportuno.

Santiago, 13 de abril de 1962.

El Administrador Provincial de Rentas Internas, Tierras y Bosques de Veraguas,

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras, Srío. Ad-hoc.,

J. A. Sanjur.

(Primera publicación)

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Montijo, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Juan Martínez A., mayor de edad, residente en esta población se encuentra depositado un novillo amarillo como de dos años de edad, sin hierro y con señales en las orejas, hasta la fecha desconocidas. Este animal fue denunciado por el propio señor Martínez por encontrarse vagando en los alrededores de su potrero y a la vez ser una amenaza para las personas que transitaban por esa vecindad, sin conocerse dueño alguno. Que de conformidad con lo ordenado por el Artículo 1601 del Código Administrativo se fija este Edicto por el término de (30) días en lugar visible de esta Alcaldía y en lugares más concurridos de esta comunidad y copia del mismo se envía al señor Ministro de Gobierno y Justicia para su publicación en la Gaceta Oficial. Se emplaza a los interesados, hacer valer sus derechos dentro del término señalado, con advertencia que de no presentarse ningún reclamo legal dentro del término fijado, se procederá a la venta del bien vacante en remate público, por el señor Tesorero Municipal.

Se fija este Edicto hoy (17) de octubre de 1963, para que sirva de formal notificación.

Montijo, 17 de octubre de 1963.

El Alcalde Municipal.

La Secretaria,

MODESTO URRIGOLA U.

Florencia Urrigola A.

(Primera publicación)

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Tolé, al público en general, por medio del presente Edicto.

HACE SABER:

Que en poder del señor Luis Alberto Castellón, panameño, mayor de edad, casado, empleado público, residente en esta cabecera, con cédula número 4-5-4619, se encuentran depositados dos animales vacunos así: una vaca sarda negra, talla tercera maia, como de cinco (5) años de edad, marcada a fuego en la cadera derecha así C C y en la cadera así B (una marca caprichosa) con una hija al pie, color sarda ceniza como de ocho (8) meses de edad, sin señal de ninguna clase, ambas de raza criolla.

Estos animales fueron denunciados por el indígena Emiliano Ortega, por encontrarse pastando en las Sabanas de Cerro Maíz desde hace como tres (3) años, sin que a la fecha se le conozca dueño alguno.

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 1601 del Código Administrativo, se fija este Edicto, por el término de treinta (30) días, en lugar de costumbre de esta Alcaldía y en los lugares más concurridos de esta cabecera y copia del mismo se envía al señor Ministro de Gobierno y Justicia, para su publicación en la Gaceta Oficial.

Se emplaza a los interesados, para que dentro del término señalado, concurran a hacer valer sus derechos, con advertencia, que de no presentarse ningún reclamo legal dentro del término fijado, se procederá a la venta de los bienes vacantes, en remate público por el señor Tesorero Municipal.

Y para que sirva de formal notificación se fijan y publican estos Edictos en la forma ordenada. Fijado este Edicto en esta jurisdicción, a las cuatro de la tarde de veintiuno (21) de octubre de 1963.

Tolé, 21 de octubre de 1963.

El Alcalde,

El Secretario,

OCTAVIO GUERRERO.

Félix Sanjur V.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 5

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Las Palmas de Veraguas por medio del presente edicto al público,

HACE SABER:

Que en poder de Jesús M^a Palacios, varón, mayor de edad, empleado público, con cédula de identidad personal número....., con residencia en esta población cabecera, se encuentra depositada una ternera, color amarilla ojinegra, talla 5^a mostrenca, sin hierro ni señal alguna esta ternera se encuentra pastando dentro de el potrero de Jesús M^a Palacios, desde hace mas o menos siete meses, sin que hasta el momento se le conozca dueño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Secretaría y en los lugares concurridos de la población, por término de treinta (30) días hábiles y copia del mismo será enviada a el señor Director de la Gaceta Oficial para su publicación respectiva.

Se emplaza a los interesados para que dentro del término mencionado hagan valer sus derechos, advirtiéndoles que de no formularse reclamo oportuno, se procederá a la venta del bien o semoviente, en remate público por el Tesorero Municipal del Distrito.

Para que sirva de formal notificación a quien concierne, se fija este edicto en los lugares ya mencionados, hoy 26 de noviembre de 1963.

Las Palmas, 26 de noviembre de 1963.

El Alcalde,

El Secretario,

GILBERTO RUIZ.

Juan De Gracia R.